

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA EL SILLAR.

**AREA ERNESTO ALVARADO
A CONVOCATORIA DE LA**

AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA EL SILLAR
AREA:	ERNESTO ALVARADO
NÚMERO DE CUADRICULAS:	14
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: CAMPESINA CHIFLOCA.
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: SUD CHICHAS MUNICIPIO: TUPIZA COMUNIDAD: CAMPESINA CHIFLOCA 12 DE OCTUBRE 2022 - 8 DE MARZO DE 2023.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 93/2023. 5 DE JULIO DE 2023.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD: CAMPESINA CHIFLOCA

EMPRESA UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA EL SILLAR, SE COMPROMETE CON:

- ✓ IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO.
- ✓ GENERACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO A FAVOR DE LOC COMUNARIOS DE CHIFLOCA.
- ✓ COLABORAR CON LA SCOMUNIDADES SUJETOS DE CONSULTA EN SUS NECESIDADES.
- ✓ GARANTIZAR EL LÍQUIDO ELEMENTO EN CASO DE EXISTIR RIESGO COMO SER LA CONTAMIACIÓN O POR LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA, EL APM DEJARÁ ESAS CUADRICULAS.
- ✓ SE RESPONSABILIZA POR LAS INFRAESTRUCTURAS QUE ESTÁN DENTRO DE SU ÁREA MINERA COMO SER GALERIA FILTRANTE, SIFÓN Y DEPÓSITO DE AGUA.
- ✓ EL APM SOLO EXPLOTARÁ ORO, BAJO NINGUNA CIRCUSNTANCIA PODRÁ

EXPLOTAR OTRO MINERAL.

- ✓ TODA ACTIVIDAD MINERA EL APM LO REALIZARÁ COORDINADA CON LA COMUNIDAD, PARA QUE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHIFLOCA PUEDA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.